

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****5780** SALCAI UTINSA, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en su reunión celebrada el 13 de mayo de 2016, se convoca a los señores y a las señoras accionistas a la Junta General de la sociedad Salcai-Utinsa, S.A., que tendrá lugar en el domicilio social sito en la calle de Viera y Clavijo nº 34 de esta ciudad, el día 30 de junio de 2016 a las 13:00 horas. De no alcanzarse el suficiente quórum de asistencia, se celebrará, en segunda convocatoria, a las 22:00 horas, del día siguiente, 1 de julio de 2016, en el salón de actos del Edificio de la Zona Franca de Puertos de Las Palmas, sito en la calle Andrés Perdomo, s/n, de Las Palmas de Gran Canaria. El objeto de la reunión es tratar del siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, de las cuentas anuales, de la propuesta de aplicación del resultado y del informe de gestión de Salcai-Utinsa, S.A, así como de las cuentas anuales y el informe de gestión del grupo consolidado correspondiente al ejercicio de 2015, mediante votación separada.

Segundo.- Determinación del número de miembros que compondrán el Consejo de Administración.

Tercero.- Reelección o nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.- Reelección, por un año, del Auditor de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado para el ejercicio 2016.

Quinto.- Reclasificación de las Reservas Especiales para Inversiones en Canarias (RIC) a reserva de libre disposición por importe de 785.219,41 euros.

Sexto.- Acuerdo de creación de la página web corporativa en la forma y condiciones establecidas en los artículos 11 bis y 11 ter de la Ley de Sociedades de Capital, facultando a tal fin al Consejo de Administración en los términos que procedan.

Séptimo.- Propuesta de modificación del artículo 15 de los Estatutos sociales al objeto de sustituir la forma actual de convocatoria de las Juntas Generales (anuncio en el BORME y en un diario de la localidad), por la forma permitida en el artículo 173.1 de la Ley de Sociedades de Capital (anuncio en la página web corporativa).

Octavo.- Autorización a la Sociedad para que pueda adquirir sus propias acciones en los términos legalmente establecidos al objeto de poder dar cumplimiento al artículo 7 de los Estatutos sociales, debiendo cumplir para ello con las condiciones contenidas en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

Noveno.- Delegación de facultades a favor de miembros del Consejo de Administración al objeto de que eleven a público los acuerdos de la Junta que así lo exijan, con amplias facultades para aclararlos o modificarlos en la forma que fuere precisa para obtener su inscripción en el Registro Mercantil.

Décimo.- Aprobación del acta de la Junta.

Se comunica que a partir de la presente convocatoria cualquier socio de Salcai-Utinsa, S.A. o de alguna de las sociedades pertenecientes al grupo del que dicha entidad es sociedad dominante, podrá examinar en el domicilio social y obtener de la Sociedad, de forma gratuita e inmediata, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y del informe de los auditores de cuentas respecto de dichos documentos, así como del texto que se propone dar al artículo 15 de los Estatutos sociales y del informe elaborado por el Consejo en relación con dicha modificación estatutaria.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta únicamente los accionistas que hayan obtenido la correspondiente tarjeta de asistencia en la forma establecida en dicho artículo.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de mayo de 2016.- Vicepresidente del Consejo de Administración.

ID: A160032282-1